CERTIFICADO MIPYME

Villavicencio, abril 29 de 2026

Señor(es)
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META-ASMETA
La Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO MIPYME

Yo, CLAUDIA PATRICIA DEVIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.440.362, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 136940-T, en mi calidad de contador público titulado, certifico que:

De acuerdo con la información financiera del establecimiento de comercio SUMINISTROS ALEJANDRA LOZANO HERRERA con NIT 35264265-5 de propiedad de la Persona Natural ALEJANDRA LOZANO HERRERA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 35264265, cumple con los criterios establecidos en el Decreto 957 de 2019 y demás normas concordantes para ser clasificada como una micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME).

Que, en virtud de lo anterior, SUMINISTROS ALEJANDRA LOZANO HERRERA cuenta con todos los requisitos para clasificar como MIPYMES y participar bajo esa condición en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 006-2026 "ADQUISICION DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA APOYAR LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN LOS MUNICIPIOS DE MESETAS, URIBE, LA MACARENA Y VISTAHERMOSA ASOCIADOS A ASMETA, INCENTIVANDO ESPACIOS DE SANO ESPARCIMIENTO QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION RURAL Y CAMPESINA"

En constancia se firma a los VEINTINUEVE (29) DIAS del mes de abril de 2026.

Cordialmente:

CLAUDIA PATRICIA DEVIA
Contador Publico
T.P. 136940-T
C.C. 40.440.362
Cel. 321-3826608

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

5F2061658A2163A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA DEVIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40440362 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 136940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado